



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

TRASLADO DE EXCEPCIONES
Artículo 175 C.P.A.C.A
TRASLADO N° 061 DE FECHA 19/07/2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
06 1	080013333008202100 26600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL (LEY 1437)	FELIX ENRIQUE JULIO VIVANCO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRINCIPAL	19/07/20 22	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 19/07/2022, POR UN (1) DIA A LAS (07:30 A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS (4:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 19/07/2022

EMPIEZA EL TRASLADO: 21/07/2022A LAS 07: 30 AM

VENCE EL TRASLADO: 25/07/2022A LAS 04.00 PM

GERMÁN GARCÍA

SECRETARIO